

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28358** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Oviedo, con sede en Gijón,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 315/14, referente al concursado Centro de Estudios Arsenio Toral, S.A.L., por auto de fecha 22 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.º El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Gijón, 22 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040580-1